MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 002906 / ARLOF - GRUCO - 11.6

Vélez Santander, 31 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 Vía Vélez Barbosa Vereda el Tun, Tun Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Presentación resultado segundo informe evaluación proceso PN ESVEL MIC 029 -2026.

En atención a los comunicados oficiales **Nro.GS-2025-002878/ SUDIE – GUSAP – 20.1 y Nro. GS-2025-003303 ESREY - SUDIE-GUSAP 20.1**, mediante el cual los evaluadores presentan la segunda evaluación al proceso PN ESVEL MIC 029-2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA TODO EL PERSONAL ADSCRITO Y SUS BENEFICIARIOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, respetuosamente me permito presentar a mi coronel, informe de resultados de la evaluación de los requisitos subsanados por los oferentes habilitados para el LOTE 1 y LOTE 2, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

1. **Ofertas con el menor valor ofertado al PN ESVEL MIC 029-2026.**

LOTE 1

OFERENTES	FECHA Y HORA ENTREGA	VALOR
DAP LOGÍSTICA Y EVENTOS	25/03/2026 11:14:42 AM	$ 52.884.600,00

LOTE 2

OFERENTES	FECHA Y HORA ENTREGA	VALOR
ORG IGP SAS	25/03/2026 1:24:58 PM	$ 39.233.024,00

Una vez verificadas las evaluaciones presentadas, correspondientes a la subsanación del primer informe por los oferentes mencionados, se determina lo siguiente:

2. **Resultados de la evaluación:**

LOTE 1

Con la subsanación de los requisitos relacionados en el informe GS-2026-002878 SUDIE -GUSAP 20.1, se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES-LOTE 1 y las CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION del Anexo 1 establecidos en la invitación PN ESVEL MIC 029-2026

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DAP LOGÍSTICA Y EVENTOS	X		X		X	

LOTE 2

Con la subsanación de los requisitos relacionados en el informe GS-2026-003303 ESREY SUDIE - GUSAP 20.1, se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES- LOTE 2 y las CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION del Anexo 1 establecidos en la invitación PN ESVEL MIC 029-2026.

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN IGP SAS	X		X		X	

4. Consideraciones y conclusiones

Una vez verificada la subsanación presentada por los oferentes DAP LOGÍSTICA Y EVENTOS VELASCO – LOTE 1- ESVEL y ORGANIZACIÓN IGP SAS – LOTE 2 – ESREY, dentro del término legal del traslado del primer informe, y de conformidad con establecidos en los numerales 9 y 10 del Procedimiento de la Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, se confirma que atendió integralmente los requerimientos efectuados. La evaluación técnica, jurídica y económica evidencia que su oferta cumple a cabalidad los requisitos habilitantes, técnicos y económicos de la invitación PN ESVEL MIC 029-2026.

En tal virtud y observando que la subsanación presentada para el LOTE No.1 por DAP LOGÍSTICA Y EVENTOS identificado con NIT. 901.774.581-7 Representada Legalmente por el señor DIEGO ALEJANDRO PÉREZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.757.615 de Bogotá D.C y la subsanación presentada a la propuesta para el LOTE No. 2 por el oferente ORGANIZACIÓN IGP SAS identificado con NIT 900.777.884-3, Representada Legalmente por el señor DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.796.461 de Bogotá D.C, **CUMPLEN** con la totalidad de las condiciones y requisitos de la OFERTA ECONÓMICA, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS exigidas dentro de la invitación pública, y de no existir observaciones al presente informe en el término establecido, y ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, el Jefe del Grupo de Contratos, atendiendo el resultado de las evaluaciones realizadas y su respectiva verificación y análisis, procede a informar a la señora Ordenadora del Gasto de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", la publicación de los resultados de las evaluaciones y recomienda la adjudicación del proceso PN ESVEL MIC 029-2026 a los oferentes antes mencionados, por el valor de la oferta económica presentada para cada uno de los lotes, que corresponden a la suma de **LOTE NÚMERO UNO (1)- ESVEL : CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS. ($52.884.600) M/CTE, INCLUIDO IVA. LOTE NUMERO DOS (2)- ESREY: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS. ($39.233.024) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Lo anterior en cumplimiento a lo establecidos en los numerales 9 y 10 del Procedimiento de la Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*.

De acuerdo al procedimiento contractual y de conformidad a la normatividad vigente, se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

Nota: **Se procede al respectivo traslado a los oferentes, para presentar observaciones al segundo informe de evaluación, mediante la sección de mensajes del proceso PN ESVEL MIC 029-2026, con plazo 01/04/2026 a las 17:00 horas - (05:00 PM), en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.**

Atentamente,

Capitán **EDISON ALBERTO CASTRILLÓN**
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Anexo: uno (comunicado oficial No GS-2026-002878-ESVEL en 02 folios, comunicado oficial No GS-2026-003303-ESREY en 02 folios).

Elaboró: APA 13. MONICA YHULLIED MARIN
ARLOF-GRUCO

Revisó: IJ. ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
ARLOF-GRUCO.

Revisó: CT. EDISON CASTRILLON MARÍN
SUDIR - ARLOF

Revisó: Revisó: MT. LILIANA FRANCO MORENO
SUDIR-ESVEL

Fecha de elaboración:31/03/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA\CELEBRACIONES ESVEL -ESREY

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

GS-2026-002878 SUDIE-GUSAP 20.1

Vélez Santander, 30 de marzo 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez – Santander

Asunto: Informe de evaluación subsanación primer informe proceso PN ESVEL MIC 029-2026 – LOTE 1

En atención a los documentos subsanados al primer informe de evaluación por el oferente **DAP LOGISTICA Y EVENTOS** identificado con NIT No. 901.774.581-7, respetuosamente me permito informar a mi coronel el resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación del proceso para lo cual se evidencia lo siguiente:

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
a) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	X		Presento el Formulario No. 5 constancia cumplimiento obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. El oferente anexa Tarjeta Profesional del Contador, Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores y anexa firma del revisor fiscal o contador público

Con la presentación de los documentos relacionados se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con todos los requisitos **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

*** CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO			-Presento el Formulario No. 5 constancia

5	• El oferente deberá presentar con su oferta: planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en RIESGO 5, de sus empleados ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en la cual se realiza la actividad laboral. • El oferente deberá presentar en su oferta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST, (se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez está clasificada en riesgo V). • El oferente deberá presentar en su oferta carta firmada por el responsable del SG-SST de su empresa, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 o 20 horas vigente según corresponda. • En caso de presentarse un accidente de trabajo durante la ejecución del contrato que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al oferente deberá realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.	X		cumplimiento obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. -Así mismo, presenta oferta carta firmada por el responsable del SG-SST de la empresa, además anexa título posgrado en SST -Anexa certificado de capacitación de SG-SST de 50 horas. -El oferente presenta compromiso en el que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar como trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen -El oferente presenta certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y

	• El oferente deberá presentar en su oferta compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar como trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen. • El contratista deberá diligenciar y presentar en su propuesta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST

Con la presentación de los documentos relacionados se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con todos los requisitos de las CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION del Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

CONCLUSIONES:

Revisada la propuesta presentada por el oferente DAP LOGISTICA Y EVENTOS, identificado con NIT 901.774.581-7, se concluye que la misma CUMPLE con la OFERTA ECONOMICA, REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMA LOTE 1- ESVEL y las TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION, por lo que se recomienda la adjudicación al oferente en mención del contenido del proceso PN ESVEL MIC 029-2026.

Atentamente,

Teniente **DAYANA MARLEY BRAVO PASAJE**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo - Estructurador

Elaboró: TE. DAYANA MARLEY BRAVO PASAJE
SUDIE / GUSAP

Revisó: TE. DAYANA MARLEY BRAVO PASAJE
SUDIE / GUSAP

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación: Z: GUSAP 2026\jefe inmediato\contrato de bienestar

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

GS-2026- 003303 **-ESREY- SUDIE-GUSAP 20.1**

Santa Rosa de Viterbo, 30 de marzo 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez – Santander

Asunto: Informe de evaluación subsanación primer informe proceso PN ESVEL MIC 029-2026 – LOTE 2

En atención a los documentos subsanados al primer informe de evaluación por el oferente ORGANIZACIÓN IGP SAS identificado con numero NIT No. 900.777.884-3, respetuosamente me permito informar a mi coronel el resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes , en cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación del proceso para lo cual se evidencia lo siguiente:

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - LOTE 2

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
h) Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto y anexar la **Certificación Bancaria** de la cuenta)	X		Presento el **Formulario No. 2** Datos Básicos Beneficiario Cuenta, debidamente diligenciado y firmado, adjunto certificación bancaria.
k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	X		Presenta el Formulario No. 5 constancia cumplimiento obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Anexa Planilla de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, Tarjeta Profesional del Contador, Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores. Anexa firma del revisor fiscal o contador público
m) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar Formulario No. 7 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal. ✓ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. ✓ Persona Natural: Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		Presenta el **Formulario No. 7** Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, debidamente diligenciado y firmado.

Con la presentación de los requisitos relacionados se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con los requisitos **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES- LOTE 2** establecidos.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** • El oferente deberá presentar con su oferta: planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en RIESGO 5, de sus empleados ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en la cual se realiza la actividad laboral. • El oferente deberá presentar en su oferta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST, (se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez está clasificada en riesgo V) • El oferente deberá presentar en su oferta carta firmada por el responsable del SG-SST de su empresa, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 o 20 horas vigente según corresponda. • En caso de presentarse un accidente de trabajo durante la ejecución del contrato que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al oferente deberá realizar el respectivo reporte e investigación dentro	X		Presenta el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Presenta carta firmada por el responsable del SG-SST de su empresa, anexa certificaciones de estudios del responsable de SGSST, presenta licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 o 20 horas. Presenta compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar como trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen.

	del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez. • El oferente deberá presentar en su oferta compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar como trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen. • El contratista deberá diligenciar y presentar en su propuesta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			

Con la presentación de los requisitos relacionados se puede manifestar que el oferente CUMPLE, con los requisitos de las **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN** establecidos.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DE LA OFERTA PRESENTADA - LOTE 2

Revisada la propuesta presentada por el oferente ORGANIZACIÓN IGP SAS, identificado con NIT. 900.777.884-3, se concluye que la misma CUMPLE con la OFERTA ECONOMICA , REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 2- ESREY y las condiciones TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN, por lo que se recomienda la adjudicación al oferente en mención del contenido del proceso PN ESVEL MIC 029-2026.

Atentamente,

Teniente **CLAUDIA JULIETH ROA GUAMÁN**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo - Estructurador

Elaboró: TE. CLAUDIA JULIETH ROA GUAMÁN
ESREY / GUSAP

Revisó: TE. CLAUDIA JULIETH ROA GUAMÁN
ESREY / GUSAP

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación: Z:\2 1 3 8 1 5 GUGED\2 1 3 8 1 5 GUSAP 2026\20 INFORMES\20 1 Informes de Actividades

Carrera 2 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Teléfonos 7860146
esrey.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA